



ACTA DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO  
SELECCIÓN AS N° 12-2025-MPP/CS-1

En Tayabamba a los 05 días del mes de mayo del año 2025, en la oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Pataz, a las 20:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 227-2025-MPP/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2025-MPP/CS- I CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD". CUI N° 2671410, a fin de realizar la apertura y evaluación de ofertas económicas y otorgamiento de la buena pro.

**PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:** se procedió a verificar el quorum necesario que exige el artículo 46 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, en el que indica, El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente, encontrándose presentes los siguientes miembros.

CARGO	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
PRESIDENTE (T)	45922974	MARCIAL DOMÍNGUEZ ESPINOZA	UNIDAD DE LOGÍSTICA
PRIMER MIEMBRO (T)	41698173	GOLBERY OSWALDO FRANCO RABANAL	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SEGUNDO MIEMBRO (T)	71230068	JOEL MARREROS TRUJILLO	UNIDAD EJECUTORA

**SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA,** De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 05 de mayo, el siguiente postor paso a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o superó el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE POR EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CONSORCIO YAJORCH CONSULTORES (10469866101 - CHAUPE RUBIO YASSER JOSE Y 10421508611 - VILLEGAS URBINA EDITH YESENIA)	100 PUNTOS

**TERCERO: APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	% DEL VALOR REFERENCIAL
----	----------------------------------	---------------------	----------------------------



1	CONSORCIO YAJORCH CONSULTORES (10469866101 - CHAUPE RUBIO YASSER JOSE Y 10421508611 - VILLEGAS URBINA EDITH YESENIA)	S/ 70,000.00	100 %
---	--	--------------	-------

CUARTO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, luego se pasó a realizar La evaluación económica de las ofertas el cual se detalla en el siguiente cuadro.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO POFERTADO	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO YAJORCH CONSULTORES (10469866101 - CHAUPE RUBIO YASSER JOSE Y 10421508611 - VILLEGAS URBINA EDITH YESENIA)	SETENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 70,000.00)	100	PRIMERO

QUINTO: RESULTADOS FINALES, De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO (PT)	PUNTAJE ECONÓMICO (PEI)	PUNTAJE TOTAL
		C1 = 0.80	C2 = 0.2	C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO YAJORCH CONSULTORES (10469866101 - CHAUPE RUBIO YASSER JOSE Y 10421508611 - VILLEGAS URBINA EDITH YESENIA)	100	100	100

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, el comité de selección por unanimidad acuerda otorgar la buena pro al postor CONSORCIO YAJORCH CONSULTORES integrado por (10469866101 - CHAUPE RUBIO YASSER JOSE Y 10421508611 - VILLEGAS URBINA EDITH YESENIA), por un valor total de SETENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 70,000.00), para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD". CUI N° 2671410

Siendo las 21:00 horas del mismo día pasamos a firmar la presente acta en señal de conformidad con lo acordado.

-----  
MARCIAL DOMINGUEZ ESPINOZA  
PRESIDENTE (T)

-----  
GOLBERY O. FRANCO RABANAL  
PRIMER MIEMBRO (T)

-----  
JOEL MARREROS TRUJILLO  
SEGUNDO MIEMBRO (T)